

# LEXICO E IDEOLOGIA EN EL *DE MORTIBUS PERSECUTORUM* DE LACTANCIO: EL CASO DE VALERIA Y PRISCA

FELIPE GONZÁLEZ VEGA

## I

El texto literario es, al tiempo que un producto derivado de la estética dominante en su época, generador de un contexto de amplia resonancia en los distintos grupos sociales. Ello se registra como un fenómeno de *boomerang*, toda vez que la sociedad brinda al escritor la posibilidad en bruto de un acto de creación literaria, para posteriormente, y tras conformarlo de manera artística, hacerlo repercutir sobre sus usuarios.

Tal aserto, a propósito de la interacción dialéctica entre literatura y sociedad, cuadra cabalmente con esta obra de Lactancio. Pero tampoco es menos cierto que el espectro ideológico que en ella palpita, se compadece mucho con un momento crucial en la historia de las ideas: la legalización por Constantino del cristianismo, que en el año 313 p. C. abandona su calidad de movimiento clandestino. Es en esta tesitura de exaltación triunfal del cristianismo, donde Lactancio elabora este primer ensayo de filosofía de la historia entre los cristianos, de manera que sirviera de apoyatura ideológica al nuevo régimen recién instaurado. Constantino, por su parte, haciendo gala de perspicacia política vio las posibilidades que la nueva religión ofrecía como aglutinante capaz de cohesionar un imperio moralmente dividido, con vistas a lo cual hizo ocupar al cristianismo un lugar destacado en el marco ideológico oficial, y erigiéndolo así en cobertura religiosa de su nuevo estado centralizado y absolutista.

No obstante, conviene tener bien presente que los primeros encargados, y no sólo Lactancio, de formalizar literariamente las prerrogativas estéticas e ideológicas cristianas, fueron en su origen, y antes de convertirse al cristianismo, profesores de retórica, con todo lo que ello conlleva de directa vinculación a una cultura y, por ende, a una ideología estrictamente paganas.

En consecuencia, no es lógico pensar que su *tardía* conversión haga tabla rasa de todo su bagaje de educación tradicional romana; antes bien, se operaría una reconversión del ideario anterior refuncionalizándolo e incorporándolo a otro nivel, aquello que el profesor Fontaine denomina «reorientación nueva de las fuerzas vivas del ser»<sup>1</sup>. Es en virtud de esta conversión tardía, unida al hecho de que

<sup>1</sup> J. Fontaine, "Permanencia y mutaciones de los géneros literarios clásicos de Tertuliano a Lactancio", en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1968, Vol. II, pp. 126 ss.

tales escritores cristianos resulten ser intelectuales estrechamente ligados culturalmente a la aristocracia, y considerando que tras la oficialización del cristianismo en las estructuras de la sociedad y del poder político romanos no se habían producido cambios esenciales; en vista de lo cual, insistimos, resulta simplista en exceso la tan renombrada dicotomía entre paganos y cristianos en la historia literaria que se desarrolla desde los siglos II al V p. C.

Así es, en otro lugar el mismo Fontaine<sup>2</sup> propone eliminar tal oposición, desde el momento en que se establece una especie de sincronía externa entre la literatura y la vida en el ámbito de un imperio cada vez más totalitario, donde la presión socio-política ejercida sobre la creación literaria se impone tanto a paganos como a cristianos, conviviendo ambos, en definitiva, en una *época de angustia*, según atinadamente garantiza E. R. Dodds<sup>3</sup>.

En esta línea, pues, de continuidad íntima con la tradición literaria de los siglos anteriores, podemos incardinar el *De mortibus*, obra que ofrece una contingencia concreta cual es ejemplificar que todos los perseguidores han sido malos emperadores y que han tenido una muerte miserable a instancias divinas por su crueldad. Esta historiografía llena de resentimiento contra unos tiranos afortunadamente desaparecidos no es algo nuevo producto de la nueva ideología, baste para ello el ejemplo de Tácito. Habría, pues, una continuidad plenamente consciente en un autor, Lactancio, preñado de profunda cultura clásica.

Lo cual no obsta para que ello cristalice en un diferente estilo *peculiarmente* (¿) cristiano, puesto que la estructura discursiva está ligada a las pretensiones diversas del sustrato ideológico de su estética literaria. El interrogante planteado más arriba subrayaría que el principio estético de la «mezcla de géneros y tonos» no es algo circunscrito al ámbito cristiano, sino dominante entre todos los escritores de la antigüedad tardía<sup>4</sup>; y al mismo tiempo, estaría renegando de toda posible bipolarización opositiva paganismo *versus* cristianismo.

Y es precisamente desde esta perspectiva como se puede, a nuestro entender, ponderar en sus justos términos el peso específico de, por un lado, la ideología romano-tradicional y, por otro, de la ética cristiana; es decir, si una u otra conviven en perfecta simbiosis o si, contrariamente, se desarrollan paralelas e independientes<sup>5</sup>. Desde una consideración general el *De mortibus* se inclina más hacia el lado de la romanidad que de lo exclusivamente cristiano. Sirva de ejemplo cuando en las medidas coercitivas que Galerio adopta contra las escuelas, ve en esta actitud Lactancio una pérdida aún más grave para la sociedad civil, que el tormento sangriento al que los súbditos del Imperio, cristianos o no, eran sometidos:

<sup>2</sup> J. Fontaine, *La littérature latine chrétienne*, Ed. Que sais je? París 1970.

<sup>3</sup> E. R. Dodds, *Paganos y cristianos en una época de angustia*, Ed. Cristiandad, Madrid 1975.

<sup>4</sup> J. Fontaine, "Unité et diversité du mélange des genres et des tons chez quelques écrivains latins de la fin du IV<sup>e</sup> siècle: Ausone, Ambroise, Ammien", en *Entretiens de l'antiquité classique*, T. XXIII, pp. 425-482.

<sup>5</sup> Sobre este aspecto puede consultarse F. Corsaro: "Le mos maiorum dans la vision éthique et politique du *De mortibus persecutorum*", en *Actes du IV<sup>e</sup> Colloque d'Etudes historiques et patristiques*, París 1978, pp. 25-49, quien duda de la absoluta y total fusión del patriotismo romano con la ética cristiana en el momento de la composición de la obra. En otro plano distinto V. Loi: "I valori etici e politici della romanità negli scritti di Lattanzio", *Salesianum*, 27, 1965, p. 85, quien sostiene "la conciliación y la fusión de los dos mundos en la visión ideal de un imperio romano-cristiano".

*Iam illa prae his levia fuerunt; eloquentia extinta, causadici, iure consulti aut relegati aut necati, litterae autem inter malas artes habitae et qui eas noverant, pro inimicis hostibusque protriti et execrati. Licentia rerum omnium solutis legibus adsumpta et iudicibus data. Iudices milites humanitatis litterarum rudes sine adsectoribus in provincias immissi*<sup>6</sup>.

A pesar de esta mayor propensión a juzgar los acontecimientos, tomando como base de referencia el *mos maiorum*<sup>7</sup>, con todo, se observa en Lactancio ese intento de *progresiva cristianización* al acudir en numerosas ocasiones a argumentos, no precisamente y en puridad, cristianos, sino más bien de simple polemista. Lo cual es evidente, toda vez que aún no se ha operado, en virtud de ese cercano cambio de rumbo ideológico y debido al estado de reciente euforia que no deja ocasión a que los ánimos sean capaces de reflexionar con la madurez precisa, la aclimatación definitiva de la nueva doctrina, que una vez asentada del todo posibilitará la necesaria coherencia en el enjuiciamiento de los hechos históricos.

Pero al margen de esta cuestión, no es menos evidente que se puede garantizar una determinada condición ideológica en cualesquiera de los personajes que intervienen en los acontecimientos que refleja el *De mortibus*. Tal es así, que desde el punto de mira de quien lo escribió no importa tanto el afianzamiento o no del cristianismo como óptica de juicio, cuanto el particular interés positivo o negativo, que el propio Lactancio muestre hacia determinado o determinados protagonistas de su historia. De esta forma, un aspecto ideológico, tan concreto y ligado inexorablemente al contexto inmediato de las palabras que lo acogen, cual es el de la posible condición cristiana de Prisca, esposa del perseguidor Diocleciano, y de su hija Valeria<sup>8</sup>, quizá no haya podido solventarse todo lo adecuadamente que sería exigible, debido al entrecruzamiento de premisas teóricas y, por ello, abstractas, perfectamente válidas y plausibles, pero inapropiadas para dar una correcta solución a un problema, que no permite tanto enjuiciamientos externos y apriorísticos, sino que reclama y precisa en lo fundamental de aquellas conclusiones que puedan y deben inferirse de la concreción léxica con que tales realidades vienen designadas.

No obstante, y antes de entrar directamente en el análisis pormenorizado del material léxico, creemos conveniente poner de manifiesto los presupuestos metodológicos de que nos hemos servido para intentar dejar zanjada esta tan debatida cuestión.

Y ello por dos motivos. Primero, porque todo estudio del vocabulario político que se precie de científico, necesita ir acompañado de una teoría que, por breve que sea, posibilite y ratifique la praxis deductiva que se ha seguido; método deductivo que en el terreno de la lexicología, y por su corta andadura científica<sup>9</sup>,

<sup>6</sup> *De mort.* 22, 4-5. La edición que manejamos es la de J. Moreau, *Lactance, De la mort des persécuteurs*, 2 vols. (con Introducción, edición crítica y traducción), París 1954. Una muy aceptable traducción en catalano y con abundantes notas insistiendo en cuestiones básicamente históricas, es la de R. Teja: *Lactancio, Sobre la muerte de los perseguidores*, Col. Bibl. Clás. Ed. Gredos, Madrid 1982. Para esta obra, cfr. nuestra reseña en *Velia* (en prensa).

<sup>7</sup> Para una profundización sobre cuestiones relativas al *mos maiorum* como óptica determinante, cfr. F. Corsaro, *art. cit.*, pp. 34-41.

<sup>8</sup> R. Teja: "Cristianos y paganos en el *De mortibus persecutorum* de Lactancio" en *Festschrift F. Vittinghoff*, Colonia 1980, p. 465 ss.

<sup>9</sup> Con todo, debemos reconocer, que de un tiempo a esta parte ha ido paulatinamente aumen-

urge, la mayoría de las veces, ser inferido de la determinada organización que el propio léxico permita elaborar. Y segundo, no sabemos si el más importante, para llamar la atención de los historiadores, no siempre preocupados por los datos internos que este tipo de trabajos proporcionan, y sí por las noticias externas que acostumbra a ofrecer la llamada *Quellenforschung*, en la que en multitud de ocasiones, suelen hacer un abusivo hincapié<sup>10</sup>.

## II

Es innegable, que por el talante marcadamente político del léxico que estudiamos, éste se cohesionan de manera íntima a la sociedad que lo actualiza. Es por ello por lo que su análisis no resultaría viable matizando tan sólo su valor lingüístico, sino que mostrando las relaciones del léxico y la historia estamos mejor situados para aprehender la Historia de la Antigüedad, en este caso, tardía<sup>11</sup>. Hay necesidad, pues, en este ámbito, de la Lexicología. Su práctica contribuye a la comprensión, sobre la base de las palabras, del proceder de las evoluciones sociales<sup>12</sup>.

Condición *sine qua non* resulta, en consecuencia, conocer la realidad designada, básicamente cuando se trata, como aquí sucede, de léxico político. Su análisis dependerá indefectiblemente del conocimiento del período histórico del que brotan las palabras y de la concreta realidad que ellas refieren<sup>13</sup>. Máxime, cuando el *De mortibus* supone un texto ideológico, en la medida en que es expresivo de las relaciones sociales reales o deseadas<sup>14</sup>. Se trata, pues, de una «formación discursiva», es decir, de la actualización en el plano del discurso de determinado

tando la bibliografía al respecto. Es obligado dar testimonio de la importancia de una revista como *Cahiers de Lexicologie*, y de trabajos como los de G. Matoré, *Le vocabulaire et la société sous Louis-Philippe*, París 1951; Idem, *La méthode en lexicologie*, París 1953; J. Dubois, *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872*, París 1962; A. Rey, *Le lexique: Images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*, París 1977, etc.

<sup>10</sup> Este no es el caso de R. Teja: "Cristianos...", quien desde su posición de historiador decide servirse acertadamente de los datos internos que la propia obra proporciona. Nuestra misión, por otro lado, será la de organizar tales datos sobre la base de sus "significaciones" en los contextos en que aparecen y se repiten. Labor, por tanto, que pretende ser interdisciplinar con lo específicamente historiográfico.

<sup>11</sup> G. Hinojo: "El léxico de grupos políticos en latín: Problemas y métodos", *Faventia*, 1983, p. 48. En la misma línea, C. Nicolet: "Lexicographie politique et histoire romaine: Problemas de méthode et directions de recherches" en *Atti del Convegno sulla Lessicografia politica e giuridica nel campo Scienze de l'Antiquita*, Torino 1980, p. 25, el cual expresa que "...el objeto de una lexicografía política no radica en reconstruir una historia de las palabras de naturaleza política (que él lo debe legítimamente interesar al lingüista), sino, por el contrario, esclarecer la historia política mediante el uso que hace de palabras de todo tipo". O también, M. A. Rebollo Torío: "Historia y Lenguaje" en Tuñón de Lara: *Historiografía española contemporánea*, Madrid 1980, pp. 275 y 282, respectivamente: "los hechos lingüísticos no tienen explicación coherente si encerramos la lingüística en un fanal, y menos cuando esos hechos se refieren a una parcela de la lengua como es el vocabulario" y "Apoyarse sólo en la lingüística para ofrecer una relación entre vocabulario y sociedad supondría construir un álgebra pura sin base en la realidad".

<sup>12</sup> G. Matoré, *La méthode...*, p. 6.

<sup>13</sup> G. Hinojo, *art. cit.*, p. 49.

<sup>14</sup> Baste, por ejemplo, acudir a los numerosos momentos y situaciones en que se incide en la "condición social", tanto de perseguidores como de perseguidos; *De mort.* 8, 5; 9, 2-3; 13, 1; 18, 13; 21, 3 y 7; 38, 2; 5, 6, etc.

mensaje lingüístico, previamente condicionado en la propia competencia lingüística del hablante-autor por un espectro de actitudes y pensamientos, que dependen en mayor o menor medida de particulares posturas de clase; esto es, dependen, en última instancia, de una «formación ideológica»<sup>15</sup>.

Además, la obra de nuestro autor, cuya gestación se circunscribe al momento en que Constantino legaliza el cristianismo, no sólo deviene documento histórico de primera índole, sino que por reflejar el ambiente exultante que de allí deriva, evidencia un tenor eminentemente propagandístico, y presuponiendo algo que el propio Nicolet<sup>16</sup> estipula, esto es, su acendrado carácter partidista, justificando así que el léxico político no es aséptico, sino que las palabras reflejan multitud de implicaciones inconscientes por parte del autor. Es aquí, donde el historiador, con su conocimiento de las realidades políticosociales y de mentalidad prestará su ayuda al lingüista<sup>17</sup>.

El último punto metodológico hace referencia al papel tan importante que desempeñan los contextos, por cuanto recurriendo a aquél o aquellos que observaren una similitud de contenido expresado como de terminología empleada, y prestando atención a la distribución de palabras que ellos muestran, es como se puede dilucidar si Valeria y Prisca se entroncan en un grupo o en otro, si la valoración que de ellas hace Lactancio es positiva o negativa; sí, en último término, los condicionamientos de clase, que de forma inconsciente presionan la mente de nuestro autor, reproducen en el discurso una idéntica frecuencia de asociación de determinados grupos de palabras o conceptos en idénticas instancias contextuales, imponiendo así su normatización como modelos de expresión lingüística concreta con una carga ideológica perfectamente definida<sup>18</sup>.

### III

Sentadas ya las bases que a nuestro análisis van a sustentar, no queda sino proceder a la información que la misma distribución léxica permita recabar.

La prueba por excelencia que sirve para que unos nieguen la condición de cristianas de Valeria y Prisca, cuestión en que recala la mayoría<sup>19</sup>, la acepten o no se decidan ni por la respuesta afirmativa ni por la negativa, es la que sigue:

*Furebat ergo imperator iam non in domesticos tantum, sed in omnes; et primam omnium filiam Valeriam coniugemque Priscam sacrificio pollui coegit*<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> M. T. Cabré Castellví, "La lexicometría como método de localización de rasgos ideológicos", *R.S.E.L.*, Madrid 1978, fasc. 2, p. 337.

<sup>16</sup> C. Nicolet, art. cit., p. 32, expone que puede tener lugar "un *vocabulario de la política* o un *vocabulario de las instituciones* o, de forma má exacta, un *vocabulario de partidos*, con la condición de preciar muy claramente para qué época, para qué clase de documentos y, en última instancia, para qué tipo de actividad o ideología".

<sup>17</sup> Idem, p. 33.

<sup>18</sup> E. Rodón: "La lexicología contextual en el estudio del latín medieval", en *Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos* Madrid 1983, Vol. II, pp. 342-343.

<sup>19</sup> R. Teja, "Cristianos...", p. 465.

<sup>20</sup> *De mort.*, 15, 1.

El pasaje aportado refiere la enfurecida reacción de Diocleciano, tras el «subterfugio»<sup>21</sup> empleado por el César Galerio incendiando por segunda vez consecutiva el palacio de Nicomedia y achacándoselo a los cristianos a fin de agravar las medidas persecutorias contra ellos. Diocleciano, a la vista de lo cual, impone la obligación de ofrendar sacrificios, y antes que nadie, a su mujer e hija.

En la dominancia léxica nos topamos con tres conceptos clave: «coaccionar», recogido por el verbo *coegit*, y cuyo sema evidente es el de 'violencia'; «profanar», expresado por el infinitivo *pollui*, que añadiría el rasgo 'con mancilla'; y el de «sacrificio» en el instrumental *sacrificio*, significado este último que incide en el ámbito de la religión, en tanto ofrecimiento característico de lo pagano. Asimismo, se explicita que es siendo ostentador del 'poder político supremo', *imperator*, como ejecuta tal acción coercitiva.

Con todo, desde el momento en que tal medida, no sólo repercute en su familia más próxima (*filiam, coniugem*), sino también en la generalidad de la población (*in omnes*), es por ello que, considerada la prueba en aislado, no tendría validez por sí sola: el posible carácter cristiano de sólo dos personas, por muy enfático que pueda estar dispuesto desde el punto de vista narrativo, se ve subsumido por la inmensidad de una población que no puede suponerse toda ella cristianizada; deduciéndose, a lo sumo, que dicho énfasis no es sino una exageración más bien retórica del propio autor. Por tanto, habrá que acudir a aquellos otros contextos, en que se pueda ratificar la presencia de similares conformaciones léxicas.

Este es el caso del pasaje en que Maximino Daya, detentando el 'poder político supremo'<sup>22</sup>, y como primera medida, decide suprimir el indulto a que estaban acogidos los cristianos, y que les permitía reconstruir sus lugares de culto así como libertad para reunirse. Aquí, pues, la incidencia de la decisión afecta exclusivamente al ámbito cristiano:

*Quibus annuens novo more sacerdotes maximos per singulas civitates singulos ex primoribus fecit, qui et sacrificia per omnes deos suos cotidie facerent et veterum sacerdotum ministerio subnixi darent operam, ut christiani neque conventicula fabricarent neque publice aut privatim coirent, sed comprehensos suo iure ad sacrificia cogere vel iudicibus offerent*<sup>23</sup>.

De nuevo, ello responde a un 'subterfugio', en concreto de Daya respecto de Licinio, después de haberse firmado la paz entre ambos<sup>24</sup>. Puesto que la medida ha sido amañada (*subornatis legationibus*), su rasgo será la 'ilicitud', aspecto legal como variante sémica del rasgo moral 'con mancilla'. Esto hace que el contenido de la oración de relativo con valor final, *qui et sacrificia... cotidie facerent*, devenga una imposición y no pura legalidad, e igualándose significativamente al concepto

<sup>21</sup> *De mort.*, 14, 2: *Nam ut illum ad propositum crudelissimae persecutionis impelleret, occultis ministris palatio subiecit incendium.*

<sup>22</sup> *De mort.*, 36, 2, en que se pone de manifiesto la rivalidad existente entre Daya y Licinio, que casi desemboca en guerra, pro que al final no impide firmar entre ambos un acuerdo de paz: *Discordia inter ambos imperatores...*

<sup>23</sup> *De mort.*, 36, 4.

<sup>24</sup> *De mort.*, 36, 3: *In primis indulgentiam christianis communi titulo datam tollit subornatis legationibus civitatum quae peterent, ne intra civitates suas christianis conventicula extruere liceret, ut suasu coactus et impulsus facere videretur quod erat sponte factururus.*

«coacción al ofrecimiento sacrificial», que expresa el complejo lexemático de *ut* completivo-final: *ut christiani... ad sacrificia cogere*.

Para marcar aún más negativamente esta noción, se explicita que no se trata de una acción aislada, sino que, de hecho, adquiere tintes de verdadera «costumbre», *novo more*. Además, el contexto refleja una clara oposición paganismo (*deos suos*) / cristianismo (*christiani*).

Otro pasaje plenamente intertextualizado es el que describe los abusos de Maximino Daya, también con 'poder político supremo', dentro de los cuales, y como 'subterfugio'<sup>25</sup> respecto de Constantino, estaría el que sigue:

*Consuetudinem quoque suam non intermisit ut in palatio per singulos dies sacrificaretur. Et hoc primus invenerat, ut animalia omnia quibus vescebatur... a sacerdotibus ad aras immolarentur nihilque prorsus mensae adponeretur nisi aut delibatum aut sacrificatum aut perfusum mero, ut quisquis ad cenam vocatus esset, inquinatus inde atque impurus exiret*<sup>26</sup>.

Dicho pasaje no es sino una amplificación de la idea anticipada en el anterior. De nuevo, en la apoyatura léxica se expresa la «costumbre», *consuetudinem*, a la que se une el rasgo 'a diario', *per singulos dies*, que también se comprobaba en el adverbio *cotidie* del ejemplo anterior. Puesto que se trata de un subterfugio, la ofrenda sacrificial no resulta una medida legal, que en este caso viene recogida por el complejo completivo-final de *ut in palatio per singulos dies sacrificaretur*, y correspondiéndose así con la unidad de significación «coacción al ofrecimiento sacrificial». E incluso junto al rasgo 'ilicitud', aparece a la par el de 'con mancha', en tanto finalidad última que persigue con la imposición, y que se nos muestra en el sintagma completivo-final de *ut quisquis... inquinatus inde atque impurus exiret*. De todo lo cual, puede inferirse la visión negativa que ideológicamente tiene Lactancio de ese ritual pagano, que no acepta sea instaurado como si se tratase de un acto unánimemente aprobado por todo el mundo y atenido a la legalidad, que es lo que supone una tradición o costumbre.

La acción, por su parte, se circunscribe al ámbito palaciego, *in palatio*. No obstante, dado que se trata de un subterfugio empleado respecto a Constantino, personaje que integra en su figura las virtudes ideales par nuestro autor, acaso halla en ello un propósito de hacerlo trascender al ámbito apologético, y, por ende, más general. Se trataría de la ejemplificación de una marca negativa que sobrepuja sus propios límites.

Idéntica consideración se puede hacer del pasaje en que Diodleciano, al resultar fallido el ritual que estaba celebrando por la presencia en él de sacerdotes cristianos, se enfurece e impone que la celebración de tales sacrificios sea una obligación, no sólo para los moradores de la casa imperial, sino incluso para el ejército:

*...ut erat pro timore scrutator rerum futurarum, immolabat pecudes et in iecoribus earum ventura quaerebat. Tum quidam ministrorum scientes do*

<sup>25</sup> *De mort.*, 37, 1: *Haec ille moliens Constantini litteris deterretur. Dissimulavit ergo. Tén-gase en cuenta que dicha idea enmarca y da comienzo al capítulo.*

<sup>26</sup> *De mort.*, 37, 1-2.

*minum cum adsisterent immolanti... Tunc ira furens sacrificare... universos qui erant in palatio iussit... etiam milites cogi ad nefanda sacrificia praecepit...<sup>27</sup>.*

Lactancio considera que la «pusilanimidad» se encuentra en la base de la observancia que Diocleciano mantiene de ritos tan indecibles, *nefanda sacrificia*, especificada por la locución preposicional de tipo causal *pro timore*<sup>28</sup>. Otro punto interesante guarda relación con el sema 'pérdida de la razón', existente en el adjetivo verbal *furens*, incrementado por el sustantivo de su mismo espectro semántico *ira*, y que ya aparecía en la desequilibrada reacción de Diocleciano respecto de su familia (*furebat*)<sup>29</sup>. Resultado de dicha 'pérdida de la razón' es la orden (*iussit*, *praecepit*) de «coaccionar al ofrecimiento sacrificial», *milites cogi ad nefanda sacrificia praecepit*; donde, además, el rasgo 'violencia' es claro en el infinitivo *cogi*, así como el ámbito apologético por la especificación del elemento cristiano, *quidam ministrorum scientes dominum*, asistiendo a la celebración pagana, y que lo hace trascender por encima de ese limitado y concreto alcance social, *milites*.

A Lactancio le interesa destacar que los mandatos de quien goza del más alto rango político no se ajustan a la legalidad, sino que se imponen tiránicamente a los súbditos.

Podemos, pues, concluir, a propósito de este primer apartado nocional, que la condición de Valeria y Prisca disfruta de proximidad ideológica con respecto a Lactancio, toda vez que éste, en otros lugares relacionados directamente con la esfera apologética o más específicamente cristiana, se sirve para descalificar al grupo perseguidor de los mismos conceptos y agrupaciones léxicas, que en el texto base aporta para designar la actitud del perseguidor Diocleciano para con su mujer e hija.

El otro texto base se relaciona con la significación «muerte», de la que aportaremos ejemplos correspondientes tanto a un grupo como al otro, a fin de comprobar con cuáles se intertextualiza el referido a la muerte de estas dos mujeres. Para el propósito que perseguimos el acudir a puntos de referencia de ideología claramente definida y opuesta resulta primordial, porque estamos de acuerdo con Saussure cuando afirma que «los valores de los términos son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los otros términos del sistema. Su más exacta característica es la de ser lo que los otros no son»<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> *De mort.*, 10, 1-2 y 4.

<sup>28</sup> *De mort.*, 11, 1, descripción personal de la madre de Galerio y donde se nos muestran marcas ya comentadas: *Erat mater eius deorum montium cultrix. Quae cum esset mulier admodum superstitiosa, dapibus sacrificabat paene cotidie ac vicinis suis epulos exhibebat. Christiani abstinebant...*

<sup>29</sup> La unidad de contenido "locura" es característica negativa en la valoración que Lactancio hace del grupo perseguidor, F. González Vega: *La adjetivación de la clase política en el "De mortibus persecutorum" de Lactancio* (Memoria de Licenciatura), Salamanca 1984, pp. 24-44.

<sup>30</sup> F de Saussure: *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires 1976, pp. 198-199.

El texto dice así:

*...comprehensa cum matre poenas dedit. Ductae igitur mulieres cum ingenti spectaculo et miseratione tanti casus ad supplicium, et amputatis capitibus corpora earum in mare abiecta sunt. Ita illis pudicitia et condicio exitio fuit*<sup>31</sup>.

La muerte viene de manos de Licinio en tanto ejecutor de la venganza divina, en justa revancha por el comportamiento cruel de los perseguidores, venganza que no sólo afecta a éstos, sino también a sus familiares. Esta idea, por otro lado, supondría la culminación de la tesis providencialista que rige la composición de la obra<sup>32</sup>.

Ahora bien, en cuanto a dicha idea, sí hay correspondencia estructural desde la consideración del *De mortibus* como entidad global, pues las distintas muertes se concentran hacia el final de la obra; pero no así en la concreta organización de las últimas muertes mencionadas. Por ello, no estamos de acuerdo con el profesor Teja cuando afirma que: «...la muerte de Valeria y Prisca no aparece en la obra como algo aislado, sino formando parte de un todo: la exposición de un conjunto de muertes que son la culminación y la realización de la tesis central del *De mortibus*: el mismo Lactancio lo declara al inicio del cap. 50...»<sup>33</sup>. Así es, el texto comienza:

*Hoc modo deus universos persecutores nominis sui debellavit, ut eorum nec stirps nec radix ulla remaneret. Nam Licinius summa rerum potitus...*<sup>34</sup>,

para después pasar a narrar las muertes de los miembros de la familia de Galerio, Severo y Maximino. Pero tiene un *final* que el propio Teja no tiene en cuenta:

*Sic omnes impii vero et iusto iudicio dei eadem quae fecerant, receperunt*<sup>35</sup>.

Se trata de sendas ideas de tenor providencialista, que recogen la finalidad apologética de demostrar la implacable justicia divina respecto de quienes persiguieron su nombre. Los modificadores adverbiales de tipo modal anticipan, *hoc modo*, y dan por finalizada, *sic*, la enumeración de cada una de las muertes de la «generalidad» de los perseguidores (*universos persecutores, omnes impii*); esto es, confieren al capítulo una marcada autonomía estructural y de significación, donde esa referencia a la totalidad sirve como último espacio destinado a dar cabida a las de los perseguidores «secundarios», los familiares de los tetrarcas. Asimismo se explicita la figura de Dios actuando vengativamente: *deus debellavit* y *vero et iusto iudicio dei*.

<sup>31</sup> *De mort.*, 51, 1-2.

<sup>32</sup> R. Teja, "Cristianos...", p. 473.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *De mort.*, 50, 1.

<sup>35</sup> *De mort.*, 50, 8.

<sup>36</sup> Con todo, R. Teja, *Lactancio...*, n. 490, plantea tal razón estructural como la *posibilidad* de su condición cristiana: "El hecho de que Lactancio no incluya a Valeria entre las muertes a las que esta aseveración hace referencia podría ser una prueba más de su condición de cristiana o filocristiana".

Entonces, ¿qué razón de ser tendría dar un tratamiento «independiente» a la narración de la muerte de Valeria y Prisca, si por su carácter de personajes en apariencia secundarios, lógico hubiera sido incluirla con la de sus iguales? Evidentemente su condición de cristianas. Es más, el capítulo *aparte* que se les dedica no comienza con ningún apelativo propio del grupo perseguidor, ni tan siquiera la ratificación de la propia actuación divina, sino que vienen designadas sin marca negativa alguna: *Valeria y matre*.

En idéntico sentido estaría el sintagma *poenas dedit*, fórmula que en principio debiera indicar la 'satisfacción de la ira divina', pero que contextualmente resulta aséptica, pues no ofrece connotaciones ni positivas ni negativas<sup>37</sup>. No es este el caso de similar sintagma en el pasaje que narra la muerte del perseguidor Domiciano:

*Postquam vero ad persequendum iustum populum instinctu daemonum incitatus est, tunc traditus in manus inimicorum luit poenas*<sup>38</sup>;

donde el contexto (*persequendum, instinctu daemonum, inimicorum*) le carga al momento de connotaciones axiológicamente negativas, que no existen en el referido a estas mujeres; todo lo contrario, el propio Lactancio se encarga de poner de manifiesto la 'grandeza moral' que suscita su muerte: *cum ingenti spectaculo et miseratione tanti casus*.

También resulta característicamente positivo el hecho de que considere la causa de su muerte debida a su *pudicitia et condicio*. A este respecto, R. Teja muestra un evidente paralelismo con la muerte de tres matronas romanas amigas de Valeria:

*Sed utraque ob eximiam pulchritudinem corporis ac pudicitiam necabantur*<sup>39</sup>;

lo que no obsta para que creamos oportuno matizar su conclusión: «Lactancio, pues, atribuye la muerte de todas ellas a su *virtud*, al *pudor*»<sup>40</sup>. Afirmar tajantemente una cosa así, supone considerar la unidad de contenido *pudicitia* ya como un auténtico neologismo semasiológico, esto es, un término existente ya en la lengua latina, que ha observado un cambio de significado por influencia, en este caso, de la cultura cristiana. Además, implica no valorar toda una tradición romano-tradicional en la tipificación ideal de la «matrona romana»<sup>41</sup>; y, a la par, desconocer el térmi-

<sup>37</sup> Idem, n. 491.

<sup>38</sup> *De mort.*, 3, 2.

<sup>39</sup> *De mort.*, 40, 2.

<sup>40</sup> R. Teja: "Cristianos...", p. 470 (el subrayado es nuestro).

<sup>41</sup> Baste para ello citar la caracterización que T. Livio hace de la mujer romana en su relato de la violación de Lucrecia; anécdota que le sirve para ejemplificar un hecho trascendental en la historia de Roma: la caída de la Monarquía y el posterior paso a la República: *Liv. Ab urbe condita*, 1, 57-58. Así, dice que Tarquinio fue seducido tanto por su belleza, cuanto fundamentalmente por su "honestidad", *cum forma tum spectata castitas*. Hay, además, abundantes recurrencias a la significación *pudicitia*, con el mismo sentido que en la obra que nos ocupa. Lactancio, pues, se nos revela ideológicamente más próximo a Livio, a la hora de criticar un *poder personal* desde una óptica de romanidad, y muy lejano aún de una ética cristiana. El concepto "adulterio" también aparece en Livio en tanto amenaza de que se sirva Tarquinio para hacer sucumbir a Lucrecia: *addit ad metum dedecus: cum mortua ingula-*

no al que aparece coordinado, *condicio*, que no hace sino referencia a la «condición social» de estas mujeres. En este sentido, insistimos en la consideración liviana de la afrenta que suponía para Lucrecia, que pertenecía a la nobleza, el que pudiese ser pillada en adulterio y, aún más grave, con un miembro de una 'ínfima condición social' (*seruum*).

Pero, que aquí tenga un mayor peso específico el sentimiento de romanidad, que una verdadera ideología cristiana, no es obstáculo para garantizar de nuevo el trato favorable hacia Valeria y Prisca por parte de Lactancio.

No se puede plantear en términos absolutos, si la unión de estos dos mundos culturales es simbiótica o no: lo que interesa en la momentánea realización discursiva de esta cuestión histórica, es ver cómo inconscientemente están aflorando, a partir del caudal literario que sólo su formación de rétor tradicional podía ofrecerle, una gama de tópicos precisamente *encomiásticos*, cuyo contenido ideológico real, fuera cual fuese, se desdice al punto de la *función* que de hecho están desempeñando.

Su tardía conversión ideológica garantiza lógicos titubeos en la obligada aplicación sistemática de una poco asentada filosofía de la historia, los cuales evidenciarán una serie de incoherencias desde la consideración consciente y global que la posteridad haga de su cuerpo doctrinal. Pero incoherencias que devienen congruentes con la mentalidad de aquél que concretamente las actualiza en un momento de clara *transición* ideológica.

Efectivamente, el autor, inmerso dentro de un paulatino proceso de reorientación denotativa y connotativa que la nueva realidad le impone, asiste a la progresiva refuncionalización de su competencia literaria y lingüística; lo cual, inexorablemente, desembocará en un producto heteróclito de «romanismo y/o cristianismo», en que las recurrencias axiológicas romano-tradicionales, aun cuando desde el punto de vista cultural resulten en pluralidad distantemente distintas, tengan el valor positivo o negativo que debieran tener, si acudiéramos al marco específico y originario en que surgieron por vez primera.

Con estas mismas mediatizaciones es como creemos que también debe enjuiciarse el capítulo en que se narra la muerte de las tres matronas.

Así es, su muerte responde al «enfurecimiento» que dominó a Daya tras la negativa de Valeria a sus deseos de matrimonio; a raíz de lo cual, éste la condena junto a su madre al exilio, y recurriendo a un 'subterfugio' para encausar a sus amigas <sup>42</sup>.

La terminología empleada presenta el rasgo 'condición social', documentado varias veces: *clarissima femina; aliae duae aequae nobiles, virginem Vestalem, virum senatorem* <sup>43</sup>. En igual medida, la 'grandeza moral' que provoca el acontecimiento: *Agebatur haec tragoedia Nicaeae; fletus et comploratio... omnium quos res in-*

*tum servum nudum positurum ait, ut in sordido adulterio necata dicatur*; significación que, por lo demás, comprobamos cuando Lactancio refiere la condena de las amigas de Valeria a instancias de Maximino.

<sup>42</sup> *De mort.*, 39, 5: *Libido in iram furoremque convertitur... et amicas eius afficto adulterio damnat*. La unidad de contenido "enfurecimiento" ya la habíamos visto aparecer en un contexto apologético a propósito de la actitud de Diocleciano para con su mujer e hija. En cuanto al rasgo "subterfugio", resultaba ejemplificado en Daya respecto de Licinio y Constantino en contextos de ámbito cristiano y tenor apologético respectivamente.

<sup>43</sup> *De mort.*, 40, 1-2.

*digna et inaudita contraxerat; ne impetu populi de carnificum manibus raperentur*<sup>44</sup>. En fin, las causas por las que, según Lactancio, fueron muertas responden a los conceptos «belleza física», *pulchritudinem corporis*, y «honestidad», *pudicitiam*<sup>45</sup>.

Hasta aquí, los aspectos de clara «romanidad», y con connotaciones positivas en la caracterización de estas mujeres. La misma «romanidad» que también se comprueba en las ideas que la propia Valeria aporta para negarse a la propuesta matrimonial de Maximino Daya:

*...primo non posse de nuptiis in illo ferali habitu agere tepidis adhuc cineribus marit sui, patris eius; deinde illum impie facere, quod sibi fidam coniugem repudiet, idem utique facturus et sibi; postremo nefas esse illius nominis ac loci feminam sine more sine exemplo maritum alterum experiri*<sup>46</sup>.

Por la disposición que guardan los argumentos hay, pensamos, una implícita insistencia en el último (*primo, deinde, postremo*) por cuanto, si hubiera, por ejemplo, querido enfatizar el primero, bien pudiera haber acudido a expresiones como *primum omnium*, mucho más enfática para el primero de ellos. Es la referencia a la 'condición social' (*nominis, loci*), complementada mediante locuciones preposicionales que significan «costumbre» (*more*) y «tradición» (*exemplo*), lo que organizado en *gradatio* prima sobre el resto. Incluso, el sintagma verbal *impie facere* con la significación «comportarse irrespetuosamente» estaría en la misma línea de apelación al *mos maiorum*<sup>47</sup>.

Ahora bien, y volviendo al texto de la muerte de las matronas, hay dos acotaciones interesantes, que acaso estén incidiendo en el carácter asimismo cristiano de estas amigas de Valeria. Lo cual, al propio tiempo, demostraría indirectamente la propuesta ideológica cristiana de la mujer e hija de Diocleciano.

Así, de la madre de la Vestal Lactancio afirma que mantenía una amistad «a escondidas» con Valeria: *furtive Valeriae familiaris*<sup>48</sup>. La posible explicación

<sup>44</sup> *De mort.*, 40, 3-4-5, "grandeza moral" que recuerda el *cum ingenti spectaculo et miseratio-ne tanti casus*, que acompañó la muerte de Valeria y Prisca en 51, 2.

<sup>45</sup> *De mort.*, 40, 2; en su muerte también documentábamos la significación "honestidad".

<sup>46</sup> *De mort.*, 39, 4. A este respecto, no compartimos la opinión de R. Teja: "Cristianos...", p. 470, en el sentido de que Valeria rechazó un matrimonio claramente provechoso para sí "con argumentos más propios de la moral cristiana que de la pagana, y que parecen reflejar la estima que los cristianos tenían por la condición de viuda". Valoraciones similares, si bien en clave de parodia, sobre la condición de viuda pueden comprobarse en *El Satiricón* de Petronio (caps 111-112); donde hay insistencia en la *pudicitia* de la matrona de Efeso, en la *forma mulieris* o *pulcherrima muliere*, en la "grandeza moral" de su comportamiento: *complorataque singularis exempli femina ab omnibus*, e incluso, en la "conmiseración" que le caracteriza, *misericors*. Sobre este último término, cfr. infra, n. 50 del presente trabajo.

<sup>47</sup> Por contra J. Moreau: *Lactance*, II, p. 413, considera que se trata de un "argument du polemiste chrétien plutot qu'appel a la coutume. La législation de Dioclétien, se référant a l'ancien droit romain, insiste cependant sur la nécessité d'observer le caractere sacré du mariage". Evidentemente, ello supone un argumento propio de polemista cristiano, que no plenamente cristianizado, y, por tanto,, también apelación a la costumbre. No hay que olvidar que Lactancio está intentando ejemplificar *anacrónicamente* una moralidad propia de tiempos ya pasados en tanto ideal para su momento presente.

<sup>48</sup> *De mort.*, 40, 2.

la aclara atinadamente el profesor Teja: «¿Qué razón podía haber para que una dama de la alta sociedad romana tuviese que mantener en secreto su amistad con la Augusta? La única explicación que se nos ocurre es que esta amistad se debiese a que ambas fuesen cristianas»<sup>49</sup>. Idéntica actitud se observa a propósito de su sepultura:

*Iacuissentque insepultae, domesticis in fugam versis, nisi eas furtiva amicorum misericordia sepelisset*<sup>50</sup>.

Respecto de lo cual, de nuevo R. Teja expresa que «si no existió prohibición oficial para su sepelio, ¿por qué tuvo que hacerse éste furtivamente?»<sup>51</sup>.

De cualesquiera de las maneras, ¿estas actitudes «a escondidas» no vienen a ser, en última instancia, un 'subterfugio' respecto del perseguidor Daya? Puesto que el propio planteamiento apologético expresa que Dios castigó en justicia con igual violencia a quienes con injusta violencia persiguieron a su pueblo<sup>52</sup>, es lógico pensar que, consecuentemente, cualquier comportamiento del «grupo no-perseguidor» observe el mismo tenor para adecuarse a la tesis central. En este caso, se inferiría del propio contexto el rasgo 'con legitimidad', implícitamente opuesto al de 'sin legitimidad' que explícitamente define al perseguidor:

*Rapiuntur subito mulieres non ad iudicium sed ad latrocinium*<sup>53</sup>.

Siguiendo con nuestro análisis, existe otro contexto que puede subrayar de modo indirecto el talante cristiano de Valeria y Prisca.

Se trata del pasaje que refiere la venganza apologética de Licinio, en tanto intermediario de la justicia divina, contra familiares de perseguidores. Aquí, Valeria no muere, sólo se explicita la orden de ejecutarla, pero, y esto es importante, junto a la muerte de Candidiano, su hijo adoptivo, que, además, es introducida adicionalmente por el adverbio *item*:

*Nam Licinius summa rerum potitus in primis Valeriam... item Candidianum, quem Valeria ex concubina genitum ob sterilitatem adoptaverat, necari iussit... (Candidianus) nihil tale metuens occisus est*<sup>54</sup>.

<sup>49</sup> R. Teja: "Cristianos...", p. 467.

<sup>50</sup> *De mort.*, 40, 6. Volviendo, de nuevo, a *El Satiricón* curiosamente la significación "conmiseración" se encuentra junto a la de "insepultura". El soldado, tras haber desaparecido un cadáver de las cruces que custodiaba, decide suicidarse antes que esperar la sentencia judicial que castigaría el abandono de sus funciones. Tan sólo le pide a la mujer, que le permita estar sepultado junto a su marido: *fatale conditorium familiari idem ac viro faceret. Mulier non minus misericors quam pudica...*

<sup>51</sup> R. Teja: "Cristianos...", p. 468.

<sup>52</sup> *De mort.*, 50, 1: *...deus universos persecutores nominis sui debellavit, ut eorum nec stirps nec radix ulla remaneret*, donde el sema "con violencia" se encuentra en el lexema verbal *debellavit* y en el complejo lexemático de *ut* completivo final.

<sup>53</sup> Por ejemplo, *De mort.*, 37, 6, donde califica a Maximino Daya de ladrón coronado: *...ut quisque petierat aliena, nescio an agendas illi fuisse gratias putem, quod more clementium latronum incruenta spolia detrabebat.*

<sup>54</sup> *De mort.*, 50, 2-3.

En la caracterización de su muerte hay constancia de la «ausencia de temor» o «temor(—)»<sup>55</sup>. Precisamente, esta significación la utiliza Lactancio para referirse a Constantino, en el contexto en que Maximiano Hercúleo conspira en contra suya, y con la finalidad última de pretender acabar con la vida de su yerno:

*(Maximianus) redit in Galliam plenus malae cogitationis ac sceleris, ut Constantinum imperatorem, generum suum, generi filium, dolo malo circumveniret, et ut posset fallere, deponit regiam vestem*<sup>56</sup>.

Así las cosas, Constantino, «sin recelo alguno», cae en el engaño urdido por su suegro:

*(Maximianus) Persuadet nihil suspicanti, ne omnem secum exercitum duceret, paucis militibus posse barbaros debellari, ut et ipse haberet exercitum quem occuparet, et ille opprimi posset ob militum paucitatem. Credit adulescens ut perito ac seni, paret ut socero...*<sup>57</sup>.

En primer lugar, téngase presente la «romanidad» con que viene configurado Constantino: su «confianza» (*credit*) respecto de un mayor en edad (*seni*) y la observancia, el «respeto» (*paret*) que presta hacia las relaciones familiares (*socero*). Lo cual pone en evidencia el tipo de trato favorable para con Constantino.

Pues bien, no se trata aquí de una «muerte», *opprimi*, real, sino planteada como 'posibilidad', *posset*; pero, al fin y al cabo, contexto de «muerte», donde Constantino presenta el mismo temor(—)<sup>58</sup>, *nihil suspicanti*, que Candidiano, *nihil tale metuens*.

A la vista de todo ello, si un familiar de Valeria (*genitum adoptaverat*), Candidiano, presenta una misma conformación léxica que el «no-perseguidor» Constantino, en una idéntica instancia contextual, podremos concluir, en consecuencia, la pertenencia a dicho grupo de Valeria, y, por ende, de Prisca. El trato hacia Candidiano se revela positivo, y por ello distinto al de otro miembro cualquiera del grupo perseguidor, porque Lactancio se ve afectado de manera inconsciente por la particular vinculación de aquél con Valeria; concreta relación sobre la que, a un mismo tiempo, está gravitando de modo indirecto una implicación ideológicamente favorable del autor hacia aquélla.

A estas alturas, sólo nos resta ya acudir a la terminología utilizada por Lactancio, cuando narra las distintas muertes de los diferentes emperadores del grupo perseguidor.

Habíamos comprobado más arriba cómo la muerte de Valeria y Prisca estaba desligada estructuralmente de un contexto enmarcado por sendas máximas apolo-géticas, en que el autor, ejerciendo su punto de vista omnisciente sobre la narra-

<sup>55</sup> Este "temor" hay que entenderlo como sinónimo de "recelo", "desconfianza", "sospecha"; cfr. infra, n. 58 del presente trabajo: credere, "confiar" = "desconfianza(—)".

<sup>56</sup> *De mort.*, 29, 3. Obsérvese el rasgo "subterfugio" en la caracterización del perseguidor Daya contra el filocristiano Constantino: *dolo, fallere*.

<sup>57</sup> *De mort.*, 29, 4-5.

<sup>58</sup> Esta "falta de desconfianza" ni qué decir tiene que viene justificada expresamente por la "confianza" y "respeto" hacia su suegro (*credit, paret*), y ello dentro de la más absoluta observancia del *mos maiorum* respecto de las relaciones familiares.

ción de los hechos, explicitaba la justa e implacable venganza divina sobre quienes habían perseguido a su pueblo, y afectando dicho castigo incluso a los familiares de los mentados tetrarcas.

Así es, Lactancio deja constancia, en el punto exacto en que refiere la muerte, de la específica presencia divina en su actuar. En el caso de Galerio, la penosa enfermedad que padeció fue a instancias de Dios: *nec tamen ille hoc facto veniam sceleris accepit a deo, sed post dies paucos... horrenda tabe consumptus est*<sup>59</sup>. Respecto de Diocleciano, fue Dios quien lo relegó a una vida miserable, que incluso le llegó a resultar odiosa: *ita viginti annorum felicissimus imperator ad humilem deiectus a deo et proculcatus iniuriis atque in odium vitae deductus postremo fame atque angore confectus est*<sup>60</sup>. Maximino Daya recurre al suicidio como manera de aliviar los males que Dios le había infligido: *ibi cum iam terra marique premeretur nec ullum speraret refugium angore animi ac metu confugit ad mortem quasi ad remedium malorum, quae deus in caput eius ingessit*<sup>61</sup>. En el caso de Maximiano Hercúleo, la venganza divina se presenta *recíprocamente*, afectándole tanto a él como al otro Maximiano (por Galerio), y a cuya muerte antecede: *ita illi Romani nominis maximus imperator... vitam detestabilem turpi et ignominiosa morte finivit. Ab hoc deus religionis ac populi sui vindex oculos ad Maximianum alterum transtulit*<sup>62</sup>.

Como último dato destacable dentro del concepto «muerte», pero limitada al ámbito de los familiares de los perseguidores, tenemos el ejemplo de la esposa de maximino Daya, personalidad que al igual que Valeria y Prisca resulta *secundaria* en el trasunto histórico:

*Sed prius mater eorum in Orontem praecipitata est: ibi saepe castas feminas mergi iusserat*<sup>63</sup>.

De la colación puede inferirse la existencia de una idéntica agrupación léxica:

*...amputatis capitibus corpora earum in mare abiecta sunt. Ita illis pudicitia et condicio exitio fuit*<sup>64</sup>.

Los grupos de palabras que se repiten poseen lexemas verbales con el rasgo 'violencia'. Además, vienen incrementados con indicaciones direccionales que aportan como sema común el de 'especificación locativa de ámbito indefinido'. En este sentido, hay una referencia implícita a la «insepultura», como práctica seguida contra los mártires cristianos<sup>65</sup>.

<sup>59</sup> *De mort.*, 35, 3.

<sup>60</sup> *De mort.*, 42, 3.

<sup>61</sup> *De mort.*, 49, 2.

<sup>62</sup> *De mort.*, 50, 7.

<sup>63</sup> *De mort.*, 50, 7.

<sup>64</sup> *De mort.*, 51, 2.

<sup>65</sup> Dicho rasgo puede comprobarse en la descripción de la muerte del emperador Majencio, que asimismo plantea dudas sobre su condición ideológica, y que cae derrotado a manos de Constantino en la batalla del Puente Milvio: *De mort.*, 44, 9: *pugna crudescit et manus dei supererat aciei. Maxentianus proterretur, ipse in fugam versus properat ad pontem, qui interruptus erat, ac multitudine fugientium pressus in Tiberim deturbatur*. El lexema verbal *deturbatur* recoge el sema 'violencia', y la incrementación direccional el de 'especificación loca-

Ahora bien, lo que sí hace diferir su pertenencia grupal, es el distinto sentido que tienen en ambos contextos las recurrencias a la «romanidad». Mientras que, en el caso de la mujer de Daya, ésta muestra con 'actividad' (*iusserat*) su 'violencia' (*mergi*) hacia *castas feminas* (donde el adjetivo estaría en la línea del término *pudicitia*), por contra, Valeria y Prisca resultan 'perjudicadas' (*illis*) en virtud de su *pudicita et condicio*. Si a esto le unimos la idea ya apuntada del diferente tratamiento estructural dado a la muerte de estas dos mujeres, se explica, entonces, su condición cristiana; al mismo tiempo, esto último estaría justificando su no inclusión en el capítulo destinado a las muertes de los familiares de los tetrarcas perseguidores.

Llegados a este punto de la disertación, consideramos ya menester acudir a su conclusión. Conclusión que, por lo demás, se erige en portavoz de aquella que hemos intentado dirimir a lo largo del presente trabajo, la ideología cristiana de Valeria y Prisca, eso sí, sobre la base de las «propias palabras» de Lactancio. Dicha tesis, por otro lado, no pretende ser absoluta, si por ello entendemos una total impermeabilidad a los datos que otros tipos de análisis y documentos puedan proporcionar al caso que ha ocupado estas páginas. Tan sólo, contribuir modestamente a la solución de un hecho histórico, y, con el mismo talante, dar testimonio de la ayuda mutua que planteábamos entre filología e historiografía. Aun si acaso alguien cuestionase tal unión como imposible, sea mi querencia idéntica a la de Tibulo:

*nunc ego me surdis auribus esse velim.*

tiva de ámbito indefinido', in *Tiberim*. El propio R. Teja: *Lactancio...*, n. 425, ya había sugerido que la condición de Majencio bien pudiera ser la de cristiano, toda vez que Lactancio no se ensaña en la descripción de su muerte. En otro lugar, el mismo R. Teja: "Cristianos...", p. 471, propone atinadamente que "si Lactancio pasa por alto la política favorable de Majencio hacia los cristianos y la condición de cristiano o filocristiano del emperador es porque, caso de admitirlo, se venía abajo la tesis central de su obra". Por lo que a nosotros toca, no podemos corroborarlo desde el punto de vista léxico, pues téngase en cuenta esa presencia explícita de la figura de Dios en el contexto de la muerte del citado tetrarca (*et manus dei supererat aciei*), y que ya hemos confirmado su presencia en los del grupo perseguidor. No hay que olvidar tampoco que se enfrenta nada menos que a Constantino, depositario por excelencia de las virtudes que propagandísticamente propone y defiende Lactancio. Acaso si su función en la narración histórica hubiera resultado igual de secundaria que la de Valeria y Prisca, pudiéramos haber hallado elementos léxicos favorables desde la postura ideológica de quien la escribió.

<sup>66</sup> R. Teja: *Lactancio...*, n. 492. Con todo, dentro del grupo perseguidor se observa esta misma significación, por ejemplo, referida a Nerón: *De mort.*, 2, 7: *...tyrannus impotens nusquam repente comparuit ut ne sepulturae quidem locus in terra tam malae bestiae appareret*; donde hay una especificación locativa modificada negativamente, *ne sepulturae quidem locus*, y de carácter indeterminado, *in terra*. Por tanto, esta noción por sí sola no nos sirve para dilucidar dicha cuestión ideológica, porque neutraliza una determinada línea connotativa exclusivamente procrisiana o perseguidora.